



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA  
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 29 de Noviembre de 2013

901/13

Expte. N° 14.375/13

VISTO:

La Nota N° 1933/13, mediante la cual el Mag. Ing. Mario Walter Efraín TOLEDO, Profesor Adjunto Regular con Dedicación Exclusiva en la asignatura “Construcciones Metálicas y de Madera” de la carrera de Ingeniería Civil, solicita ayuda económica a través del Fondo de Capacitación Docente para realizar el curso de posgrado denominado “El Diseño de Estructuras de Madera. Métodos basados en Tensiones Admisibles y Estados Limite. Criterios y Lineamientos adoptados en Argentina y en Brasil”, que se dictó entre el 16 y el 18 de octubre del corriente año en la Facultad Regional Concepción del Uruguay de la Universidad Tecnológica Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Despacho N° 68/2013 de la Comisión de Hacienda, se aconsejó asignar al Mag. Ing. Mario Walter Efraín TOLEDO, la suma de \$ 1.960= (Pesos Un Mil Novecientos Sesenta) más el equivalente a cinco (5) días de viáticos, proveniente del Fondo de Capacitación Docente, en concepto de ayuda económica para atender los gastos que le demandaría la realización del referido Curso;

Que el mencionado Despacho fue aprobado por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad, en su XV Sesión Ordinaria, celebrada el 25 de septiembre del corriente año;

Que el docente, por Nota N° 2304/13 informa que, contrariamente a lo programado en un principio, el traslado se efectuó por vía terrestre, habiendo ascendido su costo a la suma de \$ 1.358= (Pesos Un Mil Trescientos Cincuenta y Ocho), lo cual implicó un ahorro, por tal concepto de \$ 602= (Pesos Seiscientos Dos);

Que por la misma causa, el viaje tuvo una duración de seis (6) días en lugar de los cinco (5) originalmente previstos;

Que el costo del viático diario para un cargo de Profesor, con destino fuera del NOA, es de \$ 430= (Pesos Cuatrocientos Treinta), de conformidad con la Escala aprobada por Resolución CS N° 238/13;

Que siendo ello así, la modificación solicitada por el Mag. Ing. TOLEDO implica un ahorro de \$ 172= (Pesos Ciento Setenta y Dos).



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA  
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

901/13

Expte. Nº 14.375/13

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
(en su sesión ordinaria del 20 de noviembre de 2013)

### RESUELVE

ARTICULO 1º.- Modificar el monto asignado al Mag. Ing. Mario Walter Efraín TOLEDO, Profesor Adjunto Regular con Dedicación Exclusiva en la asignatura “Construcciones Metálicas y de Madera” de la carrera de Ingeniería Civil, en concepto de ayuda económica proveniente del Fondo de Capacitación Docente, para atender los gastos que le demandó la realización del Curso de Posgrado denominado “El Diseño de Estructuras de Madera. Métodos basados en Tensiones Admisibles y Estados Límite. Criterios y Lineamientos adoptados en Argentina y en Brasil”, que se dictó entre el 16 y el 18 de octubre del corriente año en la Facultad Regional Concepción del Uruguay de la Universidad Tecnológica Nacional, dejando establecido que el mismo asciende a la suma de \$ 1.358 (MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS) para gastos de traslado Salta-Concepción del Uruguay-Salta, por vía terrestre, más el equivalente a seis (6) días de viáticos de acuerdo con la Escala aprobada por Resolución CS Nº 283/13.

ARTICULO 2º.- Desafectar, del Fondo de Capacitación Docente, la suma de \$ 172= (Pesos CIENTO SETENTA Y DOS), por la aplicación de lo aconsejado en el Artículo que antecede.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a Rectorado, a Secretaria Administrativa, a la Escuela de Ingeniería Civil, al Mag. Ing. Mario Walter E. TOLEDO y siga al Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

LF/jab.

  
GRACIELA ISABEL LÓPEZ  
DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa